



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Noviembre de 2013

VISTO:

El EXPTE-CUDAP N° 0048254/2013, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de "Matemática" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D. N° 491/13, aprobada por Res. H.C.S. 1160/13 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que es necesario establecer la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias (RR. 433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer la fecha de inscripción del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Inscripción
Profesor Titular	Exclusiva	Matemática	Ingeniería y Mecanización Rural	Apertura: 05/12/2013, Hora 9:00 Cierre: 27/12/2013, Hora 12:00.

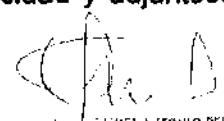
ARTICULO 2°: Disponer que la inscripción de postulantes se realizará en la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente - Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba - Ing. Agr. Félix A. Marrone 746 - Edificio Central - 1° piso - Oficina C120 - Ciudad Universitaria - Córdoba.

ARTICULO 3°: Establecer que una vez cumplidos los plazos previstos por la Ord. 8/86 y sus modificatorias, este Decanato fijara la fecha de sustanciación del llamado a concurso correspondiente.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0048254/2013.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N° 1009
E.D./


Ing. Agr. CARLOS ANTONIO PEREYRE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

